

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“CONSTUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD
PARA TODOS”
2012 – 2015**

Proyecto de Acuerdo Municipal N°

Pivijay Abril 30 de 2012

GABINETE MUNICIPAL

Jorge Iván Salah Ropaín

Alcalde Municipal

Carlos Mario De La Cruz Hernández

Personero Municipal

Diego Luis García Orozco

Secretario General y de Gobierno

Víctor Pertúz Blanco

Asesor Oficina de Planeación

Arnulfo Alain Acuña Sánchez

Secretario de Planeación Infraestructura

Camilo Antonio Velázquez Rodríguez

Secretario de Salud

Álvaro Cesar Castro Torregroza

Coordinador de Educación Cultura y Deporte

Gabriel De La Cruz Cantillo

Tesorero

Henri Vergara Silva

Coordinador oficina de desarrollo social

Cecilia Isabel De La Cruz Pineda

Jefe de Control Interno

Bárbara Polo Villa

Coordinadora de Presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL

Iván García Gámez
Presidente

José Ortiz Ortega
Secretario General

Helmer Enrique Charriz Pertuz
Luis Carlos Mozo
Edgardo Morron Morales
Rodolfo Carrascal Angarita
Aldemar Potes Llerena
Oscar Pabon Ortiz
Aleth aleida Álvarez Ternera
Ramiro Campo Collazos
Marcos cantillo barrios
Virgilio Villa Pimienta
Antonio Ortiz castro
Jaime Eberto barrios

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Sector Educación
Gerson Salas Solano
Claudia Borja Fontalvo

Sector Juvenil
Julieth García Bolaño

Sector Microempresarial
Marina Arias Montero

Asociación de Campesinos
Juan Alberto Lara parejo

Sector Ganadero
Antonio Simon

Asociación de Comerciantes
Ernesto Hernández

Mujeres
Rogelio palacio

Victimas

Juntas de Acción Comunal
Isabel Cerchearo Herrera

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
I PARTE GENERAL	2
1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO	3
1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY	3
1.1.1 Reseña histórica.	3
1.1.2 Contexto regional.	3
1.1.3 Perfil físico-espacial.	5
1.1.4 Perfil socio-económico.	9
1.1.5 Perfil político-administrativo.	10
1.2 PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	10
1.2.1 Una comunidad excluida con limitadas oportunidades de acceso al desarrollo humano.	11
1.2.2 Un desarrollo territorial y ambiental de baja proyección social y regional.	18
1.2.3 Una gobernabilidad de corte burocrático con debilidades administrativas.	19
2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	23
2.1 APUESTA ÉTICO-POLÍTICA	23
2.2 CORRESPONDENCIA NORMATIVA	27
2.2.1 Constitución Política	27
2.2.2 Ley 152 de 1994.	27
2.2.3 Decreto 111 de 1996.	28
2.2.4 Ley 388 de 1997.	28
2.2.5 Ley 1098 de 2006.	28
2.2.6 Ley 617 de 2000.	29
2.2.7 Ley 715 de 2001.	29
2.2.8 Ley 136 de 1994.	29
2.2.9 Ley 489 de 1998.	29
2.2.10 Ley 962 de 2005.	29
2.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	30
2.3.1 Objetivos y metas de desarrollo del milenioONU.	30
2.3.2 Visión 2019 Colombia II Centenario.	31
2.3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010“Estado Comunitario, Desarrollo para todos”	32
.....	
.....	
2.4 ENFOQUE METODOLÓGICO
2.4.1 Principios y características del Plan.
2.4.2 Estructura y ciclo de formulación del Plan.
3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN
3.1 VISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....

3.2 PROPUESTA ESTRATÉGICA

ANEXOS

1. Concepto del Consejo Territorial de Planeación

PRESENTACIÓN.

Comunidad de Pivijay, asumiendo la confianza del pueblo que me ha elegido y el mandato democrático establecido en el plan CONSTUYENDO FUTURO Y ROSPERIDAD PARA TODOS, en mi calidad de Alcalde del Municipio de Pivijay, durante el período 2012 – 2015; presento ante ustedes el presente plan de desarrollo, el cual tiene como criterio fundamental establecer bases solidas para el avance de esta comunidad; con principios de determinación para la toma de decisiones, transparencia, equidad, justicia, eficiencia administrativa para atender las necesidades de la población del municipio, especialmente los sectores más vulnerables, entre ellos infancia, adolescencia, ancianos y victimas entre otros.

En la consolidación de mis ideales administrativos es el momento de pasar de la esperanza a la consolidación de bases en un trabajo serio, que posibilite la transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso a mejores oportunidades en salud, educación, recreación, deporte, desarrollo humano, al desarrollo cultural y artístico; al agua potable, el saneamiento básico, a un medio ambiente sano, programas de vivienda para los más necesitados, seguridad y prevención de riesgos para la comunidad.

El Plan de desarrollo “CONSTUYENDO FUTURO Y ROSPERIDAD PARA TODOS” es un derrotero que guía al municipio hacia la construcción de políticas coherentes con las necesidades apremiantes de la comunidad del municipio de Pivijay Magdalena; significa para esta administración un reto para superar las difíciles condiciones financieras en que se encuentra el municipio, en contraposición con las múltiples carencias que aqueja a la población; situación por la cual la gestión y eficiencia se convierten en pilares importantes para alcanzar dichos propósitos.

Es necesario para poder cumplirle a la comunidad, realizar los diagnósticos situacionales respectivos y contar con equipos profesionales que aporten ideas en el mismo sentido, para que las decisiones de la actual administración, estén enfocadas y priorizadas debidamente.

Con la ayuda de Dios y el acompañamiento de la comunidad se logrará realizar todos los compromisos establecidos en El Plan de desarrollo “CONSTUYENDO FUTURO Y ROSPERIDAD PARA TODOS” 2012 – 2015, concretando proyectos significativos para que Pivijay despegue del profundo atraso al que está sometido, y hacer renacer La esperanza para la comunidad.

Jorge Iván Salad Ropaín
Alcalde Municipal Pivijay Magdalena.

I GENERALIDADES

1 ANALISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY

1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY

1.1.1 Reseña histórica

1.1.2 Características geográficas.

Pivijay está ubicado en el noroccidente del departamento del Magdalena entre los municipios de Salamina al occidente, el Piñón al sur occidente, Fundación al nororiente y Chibolo al sur; constituye uno de los 32 municipios en que se ha fraccionado el departamento del Magdalena para fines administrativos. ¹

Situación geográfica.: La cabecera municipal de Pivijay se encuentra ubicada a los 10° 28 de latitud norte y 74° 45 de longitud al occidente de Greenwich. La extensión territorial del municipio de Pivijay se calcula en 1.636 kilómetros cuadrados, sus límites son al norte con Remolino y el Reten, por el sur con San Ángel y Chibolo, por el oriente con Fundación y Algarrobo y por el occidente con Salamina y Piñón. El municipio de Pivijay está ubicado a 3 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por tener una topografía de tierras bajas, planas y anegadizas compuestas por numerosos caños, ciénagas y pantanos de diferentes tamaños que son alimentados por el caño Ciego durante las épocas de crecidas o desbordamiento del río Magdalena.

Su topografía es de tierras planas, bajas y anegadizas que caracterizan al municipio de Pivijay en su parte norte contrastan enormemente con su parte sur-oriental donde vamos a encontrar pequeñas elevaciones que no sobrepasan los 150 metros de altura. Con suelos que se caracterizan por presentar una textura arenosa, franca fina o arcillosa, de color pardo o amarillento formados por materiales del terciario y el cuaternario.

Su Hidrografía registra que Pivijay está bañado por los caños Palenque, Cuatro Bocas, La Concepción y el Caño Ciego o Shiller, este es el fenómeno Hidrográfico más importante de Pivijay ya que constituye la gran fuente de abastecimiento de agua que se consume en los hogares. Se encuentran además las ciénagas: Don Miguel, La Burra, el Playazo así como numerosos arroyos caracterizados por permanecer secos durante el transcurso del año, y solo adquieren un nivel considerable durante épocas de lluvia.²

Clima: El clima de Pivijay se puede considerar como cálido, caracterizado por

¹ YANCY, Samper Pedro. Monografía del municipio de Pivijay, Magdalena 2004

² Institución educativa agropecuaria de Media Luna, PEI. Historia del municipio de Pivijay

escasas precipitaciones (500-1000 mm anuales), ya que los vientos alisios no penetran a la región por encontrarse en la sombra seca de la sierra Nevada es decir por estar ubicado en la parte noroccidental del Magdalena. La temperatura: El factor latitud condiciona básicamente la climatología de Pivijay, situado en la zona intertropical, no se producen las estaciones térmicas características de las zonas templadas, entre otros los rayos solares caen perpendicularmente en el transcurso del año, produciendo en cada sitio un permanente calentamiento. Agréguese un segundo factor, la escasa altitud del relieve, lo que incide para que las temperaturas sean altas permanentemente. Pivijay tiene una temperatura promedio anual de 30°C.

En lo concerniente al régimen pluviómetro de Pivijay al igual que en el Departamento del Magdalena y en la costa Caribe en general se caracteriza por la presencia de dos épocas bien definidas en el curso del año, uno lluvioso y otro seco. La temporada de lluvias se inicia a finales de marzo o abril y se prolonga a finales de noviembre a diciembre, con una temporada de sequía en el mes de julio época denominada veranillo de San Juan durante los meses de abril, mayo y junio los promedios mensuales de cada uno sobrepasan los 100 mm no obstante, las cosechas de estas épocas son muy inseguras.³

1.1.3 Perfil socioeconómico.

Pivijay cuenta actualmente con 34.910 habitantes, en la zona urbana 19198 y en la zona rural 15.712; tiene en total 7.834 viviendas, la cabecera 4.240 y zona rural 3594.⁴

Sus fiestas tradicionales se celebran en honor a San Fernando el 30 de mayo y 16 de septiembre); sus actividades económicas más importantes son Ganadería: con ganado Vacuno, porcino, equino, caprino, mular, ovino, bufahua.

En el sector Agrícola con los: Yuca, maíz, fríjol, tomate, la pesca y las actividades informales constituyen un medio de vida; ya que los empleos del sector oficial son muy escasos, en el sector privado empresas como Coolechera, Lácteos las Margaritas.

Otro sector que ha tenido auge en los últimos seis años es el comercio, principalmente lo relacionado con víveres, vestuario, y materiales de construcción y ferretería entre otros.

³ Región Magdalena, geografía encontrado en <http://go.microsoft.com/fwlink/?LinkID=70742>

⁴ Dane Boletín 14a

1.1.5 Perfil político-administrativo.

El Municipio de Pivijay está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991.

El Alcalde es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, el alcalde tiene entre sus funciones principales la administración de los recursos propios del municipio, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos.

El Concejo Municipal de Pivijay es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 13 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un periodo de cuatro años. Emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

1.2	PERCEPCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
-----	---	--

Con base en los resultados de las consultas ciudadanas en mesas de trabajo realizadas con diferentes actores comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal “CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS” 2012 – 2015, y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del Alto Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, se construyó un diagnóstico situacional del municipio.

Este ejercicio permitió identificar el bajo nivel de desarrollo humano integral de la población del municipio de Pivijay como el gran macro-problema o reto colectivo a superar con el concurso de toda la sociedad del municipio, con su Alcalde a la cabeza como máxima autoridad político-administrativa.

Las manifestaciones, causas y limitantes específicas más evidentes de este problema central, fueron formuladas de manera concertada tal como se presenta a continuación en función de cuatro problemas críticos.

1.2.1 Una comunidad excluida con limitadas oportunidades de acceso al desarrollo humano.

Situación producto de las precarias condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, que afectan con prioridad a la población con mayor grado de pobreza y vulnerabilidad, limitando la posibilidad de un acceso equitativo a niveles satisfactorios de bienestar social y de desarrollo del capital humano en el territorio municipal, por causa de un conjunto de situaciones restrictivas, entre las cuales sobresalen las que se presentan a continuación.

1.2.1.1 Dificultades y restricciones del sector salud:

Las persistentes deficiencias en el nivel de atención hospitalaria, la carencia de personal cualificado y equipos disponibles en el Hospital Santander Herrera para atender las urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población más vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) y a la población desplazada, evidencian la carencia de una Política Pública Municipal en Salud que facilite superar malas prácticas político-administrativas que restringen el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando por el seguimiento nutricional a programas como los de los restaurantes escolares, hasta la gestión de los instrumentos y criterios que utiliza el Sisben para medir el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias. Las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio con:

- Limitadas campañas de vacunación para nuestros habitantes en la zona urbana y zona rural.
- Deficiente cobertura en atención de consulta externa y salud preventiva en la zona urbana y rural
- Insuficiente implementación de brigadas de salud (odontológicas, visuales y de salud en general) en la zona urbana y rural (situación especialmente sensible en los sectores de: Bajo Caraballo, Bella Ena, Placitas, Garrapata)
- Deterioro de la salud sexual y reproductiva y evidencia de drogadicción y alcoholismo en la zona urbana y rural (con especial énfasis en: Zona sur de la Cabecera Municipal de Pivijay).

1.2.1.2 Dificultades y restricciones del sector educación y cultura:

No existencia de una planeación estratégica de procesos pedagógicos. La capacitación a docentes sin continuidad y poca pertinencia al contexto educativo local y los pocos incentivos a los docentes para la investigación pedagógica que contribuya a la innovación del proceso educativo en una perspectiva local, sumados a las deficiencias en la administración de la educación y la cultura en el municipio, son algunas de las principales causas de que durante las anteriores Administraciones del Municipio no se haya logrado construir un plan Educativo Municipal que responda a las condiciones de esta comunidad, generándose entre otras consecuencias negativas una alta tasa de analfabetismo (en la zona urbana de 5.0% y en el área rural de 8.2 %); alta deserción escolar y desescolarización y deficiencias para garantizar la gratuidad de la educación en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria.

Todo lo anterior dificulta la creación de condiciones favorables y la generación de modelos de gestión para el desarrollo educativo institucional para lograr de manera acertada y

efectiva la autovaloración, el conocimiento del entorno y el fortalecimiento colectivos que ayuden a la generación de mejores condiciones de aprendizaje para los habitantes de la localidad. En términos específicos las manifestaciones más sensibles de esta problemática en el territorio con:

- Inadecuado aprovechamiento de las modalidades agropecuarias en el sector urbano y .deterioro de las instituciones agropecuarias rurales.
- Precaria dotación de bibliotecas en Instituciones Educativas urbanas y rurales.
- Baja cobertura de los programas de cultura en barrios y veredas, especialmente en todo el sector rural.
- Insuficiente implementación de la media técnica de las Instituciones Educativas urbanas y rurales (con especial referencia a los sectores de: Carmen del Magdalena, Canoas, Piñuelas).
- Deterioro de la infraestructura física de las Instituciones Educativas urbanas y rurales (Especialmente Zona rural, y en La zona urbana La institución Agropecuaria José María Herrera).
- Pocos estímulos de proyectos lectores y escritores, de educación sexual, de consumo de sustancias psicoactivas, ambientales; especialmente ausencia de propuestas de convivencia escolar en las 8 instituciones educativas del municipio.
- Dificultades para acceso a algunos programas de los Ceres Pivijay, especialmente por trámites, y la falta de claridad en los convenios interadministrativos, también en el fortalecimiento de la alianza.

1.2.1.3 Carencias y restricciones del sector deporte y recreación

El deficiente estado de los escenarios deportivos, el limitado el espacio en los mismos y la escasez de parques infantiles, sumado a las deficiencias administrativas del sector, entre otros problemas viene causando una baja cobertura con proyectos deportivos y recreativos en el municipio de Pivijay, la cual se percibe por las comunidades prioritariamente de la siguiente manera:

- Escenarios deportivos y recreativos sin adecuaciones ni mantenimiento, en la zona Del Polideportivo, el estadio Municipal, Cancha del Shiller. En zona urbana, así como en toda la zona rural.
- Insuficiente implementación de programas deportivos -torneos, vacaciones recreativas-, tanto en la zona rural como la urbana.
- Carencia de monitores deportivos y escuelas barriales del deporte en la zona urbana (se resalta el problema en la zona rural)
- Insuficientes programas de capacitación en recreación y deporte en todo el municipio.

1.2.1.4 Dificultades y restricciones del sector juventud, mujer y familia:

De acuerdo con la información disponible en la Administración Municipal se deduce que uno de los principales factores que afecta a esta población tiene que ver con los conflictos y la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar (con síntomas preocupantes de la existencia de situaciones de embarazos juveniles, expendio y consumo de drogas y maltrato a infantes en el entorno familiar.

Estas situaciones son motivadas, entre otras causas, por la falta de educación y sensibilización en las familias sobre la tramitación de los conflictos al interior de los hogares; el desinterés de las personas para hablar de este tema, el creciente fenómeno de la drogadicción y el alcoholismo. Todo lo anterior sumado a los pocos ingresos económicos en las familias que permitan garantizar unos niveles de vida dignos y el poco presupuesto público que se ha destinado para enfrentar esta problemática.

Con respecto a esta problemática la percepción desde las comunidades señala como limitantes prioritarios a enfrentar:

- El poco apoyo a mujeres cabeza de hogar de la zona urbana y rural del municipio (con especial en zonas donde existen víctimas del conflicto, en toda la zona rural, corregimientos de la Avianca, Las Piedras, Media Luna, Garrapata, Paraíso)
- La alta presencia de jóvenes consumidores de droga en la zona urbana y rural (perceptible con mayor intensidad en los sectores de: La zona sur de la cabecera municipal)

1.2.1.5 Dificultades y restricciones del sector de atención a la población vulnerable o en riesgo:

Con relación a la población vulnerable o en riesgo que constituye foco de atención de este Plan de Desarrollo “CONSTUYENDO FUTURO Y ROSPERIDAD PARA TODOS” 2012 – 2015, cabe hacer algunas referencias puntuales:

- En términos de la infancia, cabe señalar que en el municipio se registra unos índices de desnutrición global del 14,8%; de desnutrición crónica del 22,1% .
- Con relación a la población afectada por el desplazamiento forzado, desde enero del 2006 hasta la fecha se han caracterizado un total de 4.859 personas que han llegado desplazadas en los últimos diez años, las cuales suman un total de 972 familias el 53% son de sexo masculinos y el 47% femeninos con un promedio de 5 personas por familia. El 50% de esta población son menores de edad y un 10% adultos mayores. Existe un 40% en edad productiva que en su mayoría se encuentra desempleada; ya que la mayoría proviene del campo donde su ocupación era la agricultura, con bajos niveles de educación y escasa formación para el empleo; además un 30% de estas familias tiene jefatura femenina como consecuencia de la violencia y la descomposición familiar. Estas familias han recibido por parte del Municipio la ayuda humanitaria de emergencia consistente en un mercado y han sido remitidas a Acción Social, como entidad encargada de suministrar los demás beneficios consagrados en la Ley 387 de 1997. Para el Municipio esta población es prioridad en todos los programas que ofrece el gobierno, la atención en salud es gratuita; siempre y cuando a parezcan en el SURPD, los menores hasta los 15 años no pagan matrícula, ni pensión en los centros educativos oficiales así como tampoco restaurante escolar o mensualidad en los hogares de Bienestar.

1.2.2 Un municipio poco competitivo con bajo apoyo a los emprendimientos comunitarios.

Las transformaciones regulatorias y la dinámica macroeconómica de la década de los noventa afectaron fuertemente las bases productivas de la gran mayoría de las economías provinciales y locales, alentando o limitando procesos de inversiones de acuerdo con un vector muy particular de precios relativos. Esto determinó un particular sesgo de la demanda laboral, no solo en cantidad (que fue considerablemente baja o negativa) sino en el perfil de competencias y calificaciones técnicas requeridas en relación con los sectores económicos y tecnologías favorecidos.

La crisis de comienzos de los años 2000 y la progresiva conformación de un nuevo escenario económico y ambiente productivo ha ido generando un cambio cualitativo (y en algunos casos provinciales y locales también cuantitativo) en el perfil de la demanda laboral y la aparición cuellos de botella en ciertos perfiles laborales, desde el punto de vista productivo y socio-económico, el comportamiento del mercado de trabajo, la reacción y estrategia de instituciones vinculadas con la formación de recursos humanos, la estrategia del gobierno Departamental y la importancia de los contextos locales educativos y culturales para adaptarse a las nuevas dinámicas productivas y a la apertura de nuevas oportunidades emprendedoras.

En el ámbito del municipio de Pivijay, esta situación se manifiesta con una economía local debilitada, que no aprovecha sus ventajas comparativas ni genera oportunidades competitivas y que restringe las oportunidades colectivas para el logro de un desarrollo económico incluyente.

No obstante las potencialidades del territorio y los propósitos en este que se han promovido anteriormente en la localidad, resulta evidente que no se ha logrado establecer una vocación clara en Pivijay con respecto a la agroindustria y el comercio u otra pertinente, que logre canalizar y transformar situaciones restrictivas tales como el deficiente apoyo a los artesanos en la comercialización de sus productos y a las instituciones de emprendimiento productivo o a que en el municipio el cultivo tradicional de la Yuca siga siendo artesanal, sin que existan acciones concretas por parte de la Administración Municipal para su tecnificación, mientras poco a poco se haya perdido la vocación agrícola del municipio.

De otro lado algunas alternativas que se han comenzado a debatir, como las de generación de autoempleo han evidenciado otros problemas relacionados, que tiene que ver con la preguntas por la tenencia de la tierra y su incidencia en este asunto, o cómo capacitar hacia el autoempleo o cuál es el estudio de ofertas de empleo en el municipio con las empresas existentes y qué tipo de proyectos existen a futuro.

Lo anterior sumado a problemas que se han mantenido en el tiempo tales como el desconocimiento de los mínimos legales a quienes realizan labores de cuidado y mantenimiento de fincas o de locales comerciales que ocupan madres cabezas de familia sin afiliación a seguridad social o al hecho de que la mayoría de los trabajadores de las que se ubican en esta localidad no son de Pivijay

Así las cosas dentro de las principales restricciones y limitantes percibidas por las comunidades como causantes de esta problemática se señalan:

- El deficiente fomento de la cultura del emprendimiento.
- La baja cultura comunitaria de generación de ingresos.
- La insuficiente capacitación en artes y oficios, de la población de la zona urbana y rural
- La falta de concertación con los empresarios para la vinculación de la mano de obra de la zona urbana del municipio.
- La escasez de crédito y acompañamiento de microempresarios de la zona urbana

1.2.3 Un desarrollo territorial y ambiental de baja proyección social y regional.

Consecuencia de un **deficiente modelo de intervención físico-espacial, urbana y rural, frente a los desafíos del desarrollo territorial regional**, que limita la posibilidad de la construcción de un hábitat sano y el desarrollo ambiental sostenible en el territorio municipal, causado entre otros problemas estructurales, por las condiciones restrictivas locales que se enuncian a continuación

1.2.3.1 Dificultades y restricciones del sector vivienda:

- Poca cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda urbana y rural

Especialmente a víctimas del conflicto, y familias pobres de la zona sur del municipio

- Alto número de viviendas sin legalizar, en la zona urbana y rural (especialmente en los sectores de: Las Canoas, Media Luna , Paraíso, Garrapata, Placitas entre otros.
- Insuficiente cobertura en programas de vivienda de interés social -SISBEN estratos 1 y 2- en la zona urbana y rural (Especialmente zonas que albergan víctimas)

1.2.3.1 Dificultades y restricciones del sector ambiental:

- Poco alcance de programas de reforestación, protección de la micro cuencas y tala indiscriminada de árboles, en sectores de la zona urbana y rural,
- Alto grado de contaminación ambiental por botaderos de escombros en zonas rurales o periféricas del casco urbano (Sur de la cabecera Municipal).
- Carencia de programas de limpieza y mantenimiento a diferentes quebradas que discurren por la zona urbana (caso redundante en los sectores de: Piñuela y Las Canoas)
- Poca conformación de grupos ambientales de la zona urbana y rural
- **1.2.3.3 Dificultades y restricciones del sector vial y transporte:**

- Insuficiente cobertura en la frecuencia del servicio público urbano y rural
- Precaria señalización horizontal y vertical en las vías urbanas
- No hay un control oportuno del tránsito de animales en vías públicas urbanas

1.2.4 Una gobernabilidad de corte burocrático con debilidades administrativas.

Producto de la persistencia de prácticas de gobierno y administración pública que generan desapego y desconfianza y que dificultan un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, deteriorando las posibilidades de un desarrollo institucional democrático y garantista efectivo, que aunque están condicionadas por problemáticas estructurales del ámbito nacional (en las que se conjugan complejos fenómenos asociados a una situación de conflicto y posconflicto simultáneos, que involucra confrontaciones armadas, violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, tales como el desplazamiento forzado, o la persistencia del narcotráfico con un proceso de Justicia y Paz en marcha fundamentado en la reintegración y la reconciliación) se refuerzan por situaciones limitantes locales, tales como las que se presentan a continuación.

1.2.4.1 Dificultades y restricciones de seguridad y convivencia:

En este campo temático, además de la violencia intrafamiliar y en el ámbito escolar anteriormente reseñadas, en Pivijay se evidencian dos situaciones sensibles que resulta prioritario enfrentar.

En primer término las manifestaciones locales relacionadas con la presencia de grupos armados al margen de la ley y la presencia de delincuencia común afectando la tranquilidad de los moradores del municipio.

De otro lado, los problemas asociados a conflictos por el uso del espacio y los recursos territoriales, que generan situaciones de riesgo social o ambiental. Dentro de éstos se reseñan carencias tales como los insuficientes espacios públicos para que los jóvenes hagan un uso adecuado del tiempo libre.

En este sentido las principales referencias sobre esta problemática que realizan las comunidades tienen que ver con:

- La poca presencia de la Policía en vigilancia y control ciudadano, en especial en horas de la noche, tanto en la zona urbana como la rural
- La falta de implementación de alarmas comunitarias para enfrentar a la delincuencia
- La falta de estímulos para fortalecer las competencias para la convivencia Ciudadana en la zona urbana y rural.

- El alto riesgo de inundación por causas del desbordamiento de arroyos.
- La carencia de obras de protección -muros de contención y canalizaciones- en sectores de la zona urbana
- La inexistencia de comités barriales de emergencias en diversos sectores urbanos y rurales del municipio
- El precario mantenimiento de quebradas y el caño Shiller control de escombros en vertientes de agua de la zona urbana y rural
- El bajo apoyo a las Juntas de Acción Comunal, tanto de la zona urbana como de la rural del municipio de Pivijay

2	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DEL PLAN	
---	--	--

2.1	FUNDAMENTO -POLÍTICA	
-----	-----------------------------	--

Desde los primeras ideas del proyecto político del gobierno de Jorge Iván Salah Ropain, se reconoció la necesidad de trabajar de cara al pueblo, razón por la cual se establece como puente de autocontrol, establecer retos con base a necesidades, y tener objetividad al momento de asumir la gobernabilidad de este municipio.

Actuando de manera coherente con lo esbozado en el plan de gobierno, y sostenido con ejes administrativos alcanzables y reales, actuando de una manera responsable con las bases que sustentan el buen ejercicio de la Administración Municipal responsable con el concurso de una ciudadanía solidaria, debemos emprenderemos un proceso evolutivo de desarrollo humano integral, con base en el plan **CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS**, que nos permitirá un avance hacia una adecuada organización de la política y de la participación, cimentada en los principios de: equidad, bienestar, solidaridad, compromiso, participación activa e integridad institucional.

Esta apuesta ético-política se caracteriza, por la sensibilidad frente las demandas, transparencia y responsabilidad ante la sociedad por los actos de gobierno y eficiencia administrativa y gerencial en la gestión de los recursos económicos, financieros, humanos y tecnológicos. Y desde el ámbito de la ciudadanía, por la construcción participativa de acuerdos colectivos, creatividad para subordinar lo que divide a lo que une y empoderamiento para hacer de la participación democrática una herramienta de gobierno fundamental en la estructuración de un modelo de desarrollo local autónomo, que responda a las siguientes condiciones o parámetros que animan la apuesta de **CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS**.

Lo anterior conlleva a generar condiciones en la dotación del territorio, se necesita conectividad entre sistemas urbanos en red; y para favorecer mejores condiciones en lo relacionado con agua y recursos naturales, se necesita conectividad en manejo adecuado de los recursos hídricos.

De otro lado, en lo referente a la dimensión político-administrativa, no obstante que desde las esferas centrales del poder nacional se viene implementando medidas de reconcentración de las decisiones y los recursos en este ámbito central, lo cierto es que los modelos filosóficos de desarrollo contemporáneos definen hoy fuertes tendencias que fomentan la descentralización y el traspaso de atribuciones a los gobiernos locales.

Con distintos grados y modalidades, los gobiernos locales deben avanzar en asumir mayores responsabilidades y atribuciones aunque en algunos casos carecen de las herramientas de gestión adecuadas para asumirlas, y en otros, carecen de la completa autonomía real para ejercitarlas. Es por ello que se han promovido la generación de Planes de Desarrollo Municipal, de Ordenamiento Urbano, de fomento productivo y el diseño participativo del presupuesto anual municipal. Todas estas instancias requieren del

municipio capacidad de liderazgo y gestión, además de la integración de proceso participativo que incorporen a la comunidad en la gestión del desarrollo local.

En este sentido, es importante que en el Municipio de PIVIJAY se tenga una clara idea de su capacidad de movilizar a los distintos actores presentes en el territorio, que potencie y capacite a sus funcionarios, y genere espacios para la cooperación público – privada; en consecuencia que se estructure una base administrativa moderna, con capacidad para autorregularse y de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos.

Pasando al plano de la variable de productividad y competitividad, un aspecto clave dentro de los impactos económicos es la participación del municipio en la distribución de impuestos, esto determina que el Municipio debe ser capaz de generar medidas alternativas en el ámbito de su gestión para percibir ingresos no tributarios de esta actividad. El conocimiento de las posibilidades de aporte de las empresas de la zona, permitirá a las autoridades identificar las eventuales modalidades de cooperación y apoyo,

En la actual administración se enfrenta un reto, frente al desafío de asumir un municipio con una deuda histórica en materia de desarrollo, de generar respuestas cada vez más rápidas y flexibles, que maximicen los beneficios de la comunidad, lo cual a su vez también demanda mayores espacios de participación y decisión. Se trata de superar un estilo de administración para adoptar uno de gestión y de fomentar aspectos como el liderazgo la asociatividad, dentro de un estilo proactivo de gobierno local. Para ello, tanto los gobiernos nacionales como los organismos internacionales promueven herramientas de gestión, espacios de reflexión y recursos para que los gobiernos locales se incorporen a este nuevo escenario.

En síntesis, el avance hacia un nuevo modelo de desarrollo endógeno local en este municipio, se fundamenta en un Buen Gobierno con el Poder de la Gente, enfocado en generar las condiciones para pasar de la esperanza a la felicidad, durante el período 2012-2015, CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, implica trabajar prioritariamente por:

- **La recuperación y optimización de las finanzas** del municipio, utilizando la planeación estratégica como fundamento, y la priorización de recursos como base de intervención esencialmente sobre lo social, reconociendo las necesidades viales como ejes de desarrollo.
- **Avanzar en el refuerzo de la identidad cultural del Pivijayero:** el desarrollo del municipio debe aprovechar y fortalecer la identidad cultural de su comunidad, es un mundo donde esta tiende a ser subsumida por los procesos de la globalización. Ello permite una mejor apropiación de la realidad nuestra y facilita enfrentar los desafíos que el desarrollo plantea.
- **Planear y estructurar las bases** de la gestión asociativa entre los representantes públicos y privados, para recoger y estimular todos los elementos propios y también los recursos externos, para generar nuevos proyectos de desarrollo que tengan una identidad propia.

- **Fortalecer el liderazgo del municipio:** el Alcalde y sus funcionarios deben transitar desde la administración a la gestión, con capacidad de liderazgo para articular las fuerzas y recursos de Pivijay en el contexto de la zona del Río, marchando hacia un futuro sustentado en acuerdos consensuados, fundamentados en la participación ciudadana y el uso adecuado de instrumentos de gestión municipal.

En el desarrollo de este marco filosófico, juega papel preponderante la apropiación del concepto de la responsabilidad social-institucional, implementando un proceso sistemático de rendición pública de cuentas, sobre una línea base establecida y socializada previamente, con lo cual se permitirá realizar una rigurosa evaluación del proceso de desarrollo municipal, desde una mirada integradora que vincule las variables y recursos naturales, políticos, sociales y económicos, de modo de ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible.

El conocimiento que poseemos de la realidad de Pivijay, que históricamente se ha venido abordando sin un proceso de planeación riguroso, lo que muestra el gran atraso del municipio, donde la manera como se involucren los actores, con un proceso de coordinación de los mismos conforme a los intereses y necesidades de los habitantes del municipio de Pivijay y en ese sentido la administración que hacen del núcleo de identidad básica, donde la cooperación entre lo público - privada es esencial, anima para manifestar con certeza, que están dadas las condiciones para comenzar a concretar el objetivo colectivo del desarrollo de un territorio con ideas realizables, y suficiente objetividad.

2.2	CORRESPONDENCIA NORMATIVA	
-----	----------------------------------	--

En congruencia con los planteamientos presentados en el punto inmediatamente anterior, el Plan de Desarrollo del Municipio de Pivijay 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, se postula, como un instrumento de gestión pública que desde lo local, se enmarca dentro de la normatividad vigente. En este sentido, se considera pertinente trabajar sobre algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 -contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° -Plan Nacional de Salud Pública-, Ley 970 de 2005 -Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional -inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

2.2.1 Constitución Política.

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

2.2.2 Ley 152 de 1994.

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

2.2.3 Decreto 111 de 1996.

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

2.2.4 Ley 388 de 1997.

Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

2.2.5 Ley 1098 de 2006.

Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

2.2.6 Ley 617 de 2000.

Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

2.2.7 Ley 715 de 2001.

Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

2.2.8 Ley 136 de 1994.

En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

2.2.9 Ley 489 de 1998.

En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

2.2.10 Ley 962 de 2005.

También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Antitrámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública).

2.3	BUSQUEDA DE RESULTADOS CONCRETOS CON PLANEACION ESTRATÉGICA	
-----	--	--

El Plan de Desarrollo del Municipio de PIVIJAY 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, desde su apuesta ético-política fundamentada en un modelo de desarrollo endógeno local, reconoce la importancia de la articulación interna y externa de los procesos territoriales de movilización social y construcción social de futuro.

En este sentido, se considera pertinente recabar sobre algunos elementos prospectivos, estratégicos y de política pública, establecidos en diversos instrumentos político-administrativos y académicos, de los cuales como se observará en la parte estratégica de este Plan se retoman referencias directas e indirectas que facilitarán, durante su proceso de implementación, trascender de la atención a las necesidades puntuales y coyunturales de las micro localidades hacia la construcción de un proyecto colectivo de desarrollo urbanístico ciudad articulado a la región o en otras palabras, avanzar por la senda del desarrollo endógeno local, con compromiso regional y pensamiento global.

2.3.1 Objetivos y metas de del milenio por parte de la organización de las naciones Unidas

2.3.1.1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.

2.3.1.2 Lograr la enseñanza básica universal:

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.

2.3.1.3 Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer:

- Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar, especialmente contrala pareja.

2.3.1.4 Reducir la mortalidad infantil:

- Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en cobertura de vacunación.

2.3.1.5 Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

2.3.1.6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

2.3.1.7 Garantizar la sostenibilidad ambiental:

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- Reducir los asentamientos precarios.

2.3.1.8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo en Colombia

2.3.2 Visión 2019 Colombia II Centenario.

Para el 2019 Colombia será un país en paz; con mayor igualdad de oportunidades (acceso universal en educación básica y media, aseguramiento básico en salud y acceso a espacio público adecuado para toda la población); en el que todas las familias tendrán una vivienda digna y acceso a espacio público adecuado; que aprovechará plenamente sus recursos (tierra, mares y biodiversidad) de forma sostenible; en el que la economía será la base material para el logro de los objetivos sociales; que fundamentará su desarrollo económico en la ciencia, la tecnología y la innovación; y con un Estado transparente y eficiente que funcionará por resultados. A continuación se reseñan los cuatro objetivos que estructuran este documento prospectivo nacional con sus correspondientes estrategias:

2.3.2.1 Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar:

- Desarrollar un modelo empresarial competitivo.
- Aprovechar las potencialidades del campo.
- Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.

2.3.2.2 Una sociedad más igualitaria y solidaria:

- Construir ciudades amables.
- Forjar una cultura para la convivencia.

2.3.2.3 Una sociedad de ciudadanos libres y responsables:

- Profundizar el modelo democrático.
- Fomentar la cultura ciudadana.

2.3.2.4 Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos:

- Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económico óptimo.
- Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
- Avanzar hacia una sociedad informada.

2.3.3 Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos (2010-2014)

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del

programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para cumplir este objetivo, se han identificado ocho grandes ejes que se resumen en la figura 1. En primer lugar, unos ejes transversales que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional:

- Necesitamos innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Necesitamos buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.

Necesitamos una mayor relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.

- Necesitamos una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental sea una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones. Así mismo, necesitamos un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, debe basarse en tres pilares:

Un crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento. Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.

Una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con la consolidación de la Seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia

Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las

diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Un plan nacional de desarrollo con enfoque regional parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales.

. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional. Importantes zonas del país están expuestas a erupciones volcánicas, terremotos, sequías, inundaciones, deslizamientos, etc.

Los fenómenos naturales que afectan el desarrollo y amenazan la sustentabilidad tienden a ocurrir con mayor frecuencia e intensidad por efecto del cambio climático. Para lograr un desarrollo sustentable es necesario articular los planes de ordenamiento y gestión ambiental y en general incorporar la planificación y gestión de desarrollo territorial, de manera explícita e integral y con visión de largo plazo, previendo la atención del riesgo por fenómenos naturales, de manera que se reduzcan los impactos de las amenazas naturales y la magnitud de los desastres.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

Así mismo, el enfoque regional **facilita la articulación de éste y de futuros planes nacionales de desarrollo con los planes y procesos de planificación y gestión territorial, lo cual a su vez contribuye al fortalecimiento de las relaciones Nación-territorio y al logro conjunto de los objetivos de crecimiento económico, ampliación de oportunidades sociales y buen gobierno.**

Como marco de referencia para el análisis territorial se tomará como unidad de análisis el departamento, precisando que cada uno de ellos no es homogéneo en su interior y coexisten por lo tanto municipios con distintos grados de pobreza, condiciones sociales y en general de desarrollo. Así mismo, se tomará como variable de diferenciación territorial, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, calculado por el DANE con información del Censo 2005. Este análisis se presenta como línea de base para identificar condiciones relativas de pobreza, y dinámicas de desarrollo local y regional que guíen y permitan articular las decisiones de política e inversiones en los territorios, orientadas a garantizar que las dinámicas de crecimiento

económico se reflejen también en el mejoramiento de las condiciones de vida.

2.3.4 UNIDOS –Red para la superación de la pobreza extrema-

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos: (i) familias del nivel uno del SISBEN con niños menores de dieciocho años que ingresen al programa familias en acción y (ii) población desplazada registrada en el registro único de Población Desplazada. El desarrollo de la estrategia se realiza a través de tres componentes:

- Acompañamiento (familiar y comunitario). Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de cinco años.
- Acceso preferente a la oferta de servicios. Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.
- Fortalecimiento institucional. Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran para identificar las necesidades de la población más pobre.

2.3.5 Agenda interna para la productividad y la competitividad.

Las agendas internas regionales están conformadas por:

- Apuestas productivas: son las actividades, sectores o encadenamientos productivos que las regiones priorizan como fundamento de su estrategia de competitividad.
- Acciones: son los planes, programas, proyectos y medidas que se deben emprender en el corto, mediano y largo plazo, para impulsar las apuestas productivas.

Con fines analíticos, el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, clasificó las acciones identificadas en la agenda interna en seis (6) categorías temáticas:

- Desarrollo empresarial y agropecuario.
- Desarrollo tecnológico.
- Ahorro, inversión y financiamiento.
- Capital físico.
- Capital humano.
- Instituciones y políticas para la competitividad.

2.3.15 Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Pivijay

Las formas de ocupación del territorio cumplen simultáneamente los papeles de catalizadores de las dinámicas sociales y de ordenadoras de las actividades económicas humanas a partir de las potencialidades físicas. De ahí que una inadecuada ocupación espacial puede frustrar las posibilidades de desarrollo de una región.

Desde este enfoque los planes de ordenamiento territorial en el país se conciben como un ejercicio ciudadano de concertación con actores locales y regionales al igual que la coordinación intersectorial e interinstitucional para superar las debilidades y obstáculos persistentes. Atendiendo los criterios de articulación y coordinación resulta necesario garantizar la efectiva integración del programa de ejecuciones del PBOT de Pivijay a la parte estratégica y el plan plurianual de inversiones de este Plan de Desarrollo, por lo cual se adhieren entre otros aspectos, los siguientes conceptos y directrices:

- Renovación Urbana.
- Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público.
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos.
- El ordenamiento regional y las directrices de ordenamiento territorial del Municipio.
- La articulación de áreas de manejo especial.
- Adicionalmente es necesario incorporar en la planificación municipal, el uso adecuado del suelo rural, llegando a la planificación de fincas y ejercer control a la construcción de vivienda rural.
- La incorporación de la dimensión poblacional.

En el caso del municipio de Pivijay, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por la Ley 388 de 1997, y en armonía con lo establecido en el Decreto 879 de 1998, mediante el Acuerdo 174 de diciembre de 2000, oficializó la adopción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. En lo relevante como referente para la acción a realizar contemplada en este Plan de Desarrollo se resalta la definición de un “modelo de ocupación”, bajo las siguientes directrices:

- Como alternativa de ordenamiento físico espacial, se propone un desarrollo lineal continuo. Este crecimiento lineal constituye como eje estructurante, definiendo el sistema vial y condicionando la planeación del territorio.
- Se plantea dar continuidad al esquema de desarrollo teniendo como ejes orientadores el sistema vial y la infraestructura de servicios de tal manera que se generen asentamientos poblacionales con una adecuada planificación de los usos.
- La industria deberá continuar el desarrollo aledaño a estos ejes y los demás usos serán armónicos al desarrollo de las condiciones del terreno.
- Se deberá considerar la distribución de los usos, para asegurar un equilibrio y proporcionar espacios para la construcción del equipamiento que demande el crecimiento poblacional.

Desde este marco, se definen como los principales componentes del modelo de ocupación:

- Un crecimiento hacia adentro para complementar y consolidar el tejido urbano.

- El fomentar un sistema de espacio público con una incorporación efectiva de elementos naturales
- Un sistema vial y de transporte perimetral
- Una racional mezcla de usos del suelo compatibles y complementarios que permitan distribuir equitativamente en el territorio las actividades productivas, comerciales, de servicios y de equipamientos colectivos y la vivienda.

En este PBOT también se avanzó en perfilar una imagen y visión Municipal, que proyecta a Pivijay como un municipio “ambientalmente sostenible, socialmente equilibrado, acogedor e integrado espacial y funcionalmente a partir de los ejes estructurantes, el caño ciego, las microcuencas, su orografía y el espacio público”. Para avanzar hacia ese imaginario territorial se plantearon los siguientes objetivos estratégicos y políticas de ordenamiento, las cuales se adoptan en este Plan de Desarrollo:

- Valorar el Caño Ciego como elemento estructurante principal del ordenamiento territorial recuperando su valor ambiental
- Contribuir desde Pivijay a consolidar una plataforma competitiva y atractiva a la inversión Regional: manteniendo las zonas productivas existentes y promover la localización de nuevas.
- Orientar el crecimiento del Municipio hacia adentro: aprovechando la infraestructura existente para promover el desarrollo de consolidación urbano y permitir la densificación; promoviendo una adecuada mezcla y convivencia de los usos del suelo y actividades en ellos a desarrollar y racionalizando los tratamientos urbanos y los tipos de intervención rural en el territorio Municipal.
- Convertir la vivienda y el barrio en factor de desarrollo, integración y cohesión: revitalizando el barrio, abierta, permeable, dotada de espacio público, equipamientos y una variada oferta de actividades complementarias, así como promoviendo la participación en la planificación concertada de la vivienda de interés social.
- Fundamentar el desarrollo rural en la productividad ambiental protegiendo sus recursos naturales, su paisaje y las características de su hábitat: promoviendo nuevas actividades productivas relacionadas con la función ambiental y controlar los procesos de urbanización y excesivo fraccionamiento del suelo rural.
- Contribuir a partir del ordenamiento, a la construcción de un Municipio equitativo y a la consolidación de una cultura de planeación y gestión urbanística democrática y participativa; generando, promoviendo o apoyando procesos de participación en todas las etapas a la elaboración y formulación de los planes complementarios al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y protegiendo a la comunidad implementando el principio de prevalencia del interés general sobre el particular.

2.4 ENFOQUE METODOLÓGICO	
---------------------------------	--

2.4.1 Principios y características del Plan.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994, establece en su artículo 3º, los principios generales que rigen las actuaciones de los entes territoriales en materia de planeación. En este Plan se retoman estos principios rectores, que fundamentan los propósitos a cumplir en el presente cuatrienio, los cuales se articulan con aquellos que fundamentaron el Programa de Gobierno:

- **Igualdad:** se propenderá por el equilibrio en la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas de Pivijay
- **Concertación:** la autoridad municipal velará por el dialogo, el pluralismo, la conciliación, la participación comunitaria y la de los demás actores de la vida ciudadana.
- **Moralidad, Imparcialidad y Ética:** la administración local garantizará la prevalencia del interés general sobre el particular y en especial que los actos de gobierno sean transparentes y busquen el beneficio de la comunidad.
- **Economía:** conducirá a la administración a la optimización de los recursos Municipales, realizar la gestión de otros recursos en otras instancias supramunicipales y el impulso a la producción de bienes y servicios de la economía local para mejorar los ingresos de los habitantes de Pivijay
- **Viabilidad:** las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar según las metas y el tiempo disponible.
- **Autonomía:** el Municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignaron la Constitución y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Prioridad del Gasto Público Social:** para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del Plan de Desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público, las personas con necesidades básicas insatisfechas.
- **Ordenación de Competencias:** en el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Sostenibilidad Ambiental:** las estrategias, programas y proyectos deben estimar los costos y beneficios ambientales, que les garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Complementariedad:** las autoridades de Planeación deben colaborar con las otras autoridades del Municipio, con el fin de lograr una mayor eficacia en la gestión.
- **Coordinación:** las autoridades de Planeación del Municipio deben garantizar la armonía entre las actividades que se propongan realizar en él y las que realicen el Departamento y la Nación. De esta forma, el Municipio puede beneficiarse, en mayor medida, de los programas y proyectos que ejecuten la Nación y el Departamento.

- **Proceso de Planeación:** el Plan de Desarrollo establece elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia:** optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios teniendo en cuenta que los costos y beneficios que genere sean positivos.

En congruencia los anteriores principios y atendiendo los compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, así como los productos de un proceso de construcción participativa de acuerdos sobre los asuntos claves para el desarrollo de Pivijay, soportado en la aplicación articulada de metodologías de prospectiva social, planeación estratégica situacional, con un enfoque de marco lógico el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS se define como un instrumento público, caracterizado por ser o estar:

- **Orientado a resultados:** muestra con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial.
- **Coherente:** indica la correlación entre las competencias, el diagnóstico, la visión, la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos.
- **Estratégico:** identifica, cuantifica y prospecta acciones para solucionar los problemas prioritarios del ente territorial.
- **Armónico:** considera los ejercicios adelantados por la entidad territorial y del contexto en materia de: visión prospectiva, planes de desarrollo, y políticas, programas y estrategias sectoriales.
- **Articulado:** garantiza la relación y armonía entre el diagnóstico, los objetivos, metas, programas, subprogramas, proyectos y recursos del plan.
- **Responsable:** define indicadores de impacto, resultado y operación que permiten realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión.
- **Viable:** contiene metas realizables.

2.4.2 Estructura y ciclo de formulación del Plan.

La Ley 152 de 1994 –Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-, establece que las entidades territoriales deben contener una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Municipales.

De acuerdo con lo anterior, este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, se fundamenta en un diagnóstico que incorpora la problemática poblacional, territorial, de género y de derechos; a partir de la cual se establece una visión de futuro que se constituye en el punto de partida para formular los objetivos estratégicos, con sus respectivas metas de desarrollo, además de identificar los proyectos estratégicos.

Factor primordial para la buena consolidación estructural de este Plan de Desarrollo ha sido la recolección y sistematización de diversos aportes conceptuales e instrumentales que involucran a diferentes actores representativos de sectores **del poder** -entidades públicas con asiento en el municipio-, **el saber** -Instituciones educativas-, **la producción** -gremios y/o asociaciones de la producción-, y la **sociedad civil** –organizaciones de la comunidad y no gubernamentales-.



Así las cosas, el cumplimiento de las diferentes fases del proceso de planificación territorial y el logro de los productos establecidos implicó el cumplimiento de las siguientes condiciones: Liderazgo y legitimidad del gobernante, Relaciones institucionales adecuadas, Desempeño de la entidad territorial y Concertación política y participación pública.

3	MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN	
----------	-----------------------------------	--

Como se mencionó en la parte de diagnóstico inicial, con base en los resultados de las consultas ciudadanas realizadas con líderes comunitarios y sociales durante la fase preliminar de preparación de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PAA TODOS, y luego de un intensivo análisis y procesamiento de la información y estudios disponibles en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales involucrados en la dinámica del desarrollo local, enriquecido con los conceptos y aportes del Consejo Territorial de Planeación y la participación proactiva de miembros del equipo del Alto Gobierno Municipal, profesionales y servidores públicos de la Administración, así como de otros actores estratégicos de entidades públicas, no gubernamentales y académicas, de manera interdependiente con la explicación de la problemática del municipio de Pivijay se construyó un marco estratégico que apunta a transformar los problemas que limitan el desarrollo humano integral de su población.

En congruencia con el enfoque de gestión prospectiva territorial que sirvió de plataforma para la estructuración del Plan, a continuación se presentan los elementos prospectivos, estratégicos y programáticos, con los respectivos indicadores y metas de impacto, resultado y gestión, que nos permitirá monitorear y evaluar de manera constante la evolución de la situación y la apropiación de la responsabilidad social de los actores involucrados, comenzando por la Administración Municipal, con el Alcalde a la cabeza.

3.1 VISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el año 2015 Pivijay será una entidad territorial acogedora, reconocida departamental, nacional e internacionalmente por su modelo de gobierno incluyente, socialmente equitativa, integrada espacial y funcionalmente y ambientalmente sostenible.

Para contribuir al logro de esta meta colectiva, la Alcaldía de Pivijay asumirá la misión institucional de propender por la adecuada prestación de los servicios básicos de educación, salud, recreación, deporte, cultura, saneamiento básico, agua potable, vivienda, empleo, vías, seguridad y convivencia; buscando cada día el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Labor cimentada en los principios de: equidad, bienestar, solidaridad, compromiso, participación activa e integridad institucional, mediante la racionalización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles y por gestionar.

3.2 PROPUESTA ESTRATÉGICA

Para enfrentar el macroproblema del bajo nivel de desarrollo humano integral de la población del municipio, el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS expresa el compromiso de fomentar un **acceso justo y equitativo a los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población de Pivijay**, como el macro-objetivo estratégico que orientará la movilización social de todas las fuerzas vivas de la comunidad Pivijayera, con su Alcalde a la cabeza, para avanzar durante este cuatrienio en la realización de las profundas transformaciones socio-culturales, económicas, físico ambientales y político-administrativas necesarias para cimentar un salto social de la esperanza a la felicidad.

Desde el enfoque estratégico y prospectivo que animó la construcción del Plan, se identificaron dos indicadores claves que facilitan construir una visión global de la situación municipal. Ellos son:

- El Índice de Desarrollo Humano –IDH-, indicador internacional que soporta los informes sobre evolución del desarrollo que prepara la Agencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas y que está compuesto por tres

elementos: Esperanza de vida, Nivel educacional y PIB per cápita real. El índice varía entre 0 y 1. A mayor valor mayor desarrollo humano.

- El Índice de Condiciones de Vida –ICV-, indicador nacional utilizado por el DANE, que mide el grado de bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias. Agrupa 12 variables en 4 categorías: Educación y capital humano, Calidad de la vivienda, Acceso y calidad de los servicios públicos y Composición del hogar.

Con base en estas dos herramientas de monitoreo y evaluación, las metas globales del Plan de Desarrollo Municipal son:

MACROINDICADORES DE DESARROLLO MUNICIPAL	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Índice de Desarrollo Humano IDH	0.82	0.85
Esperanza de vida -años-	71.43	71.63
Tasa de alfabetización	96,29%	96,69%
PIB per cápita anual U\$	11.630	12.102

Desde este compromiso inicial, los programas, proyectos, y subproyectos que organizan la acción e inversión a realizar durante los próximos cuatro años y que también fueron formulados de manera concertada, se presentan a continuación con sus respectivos indicadores de resultado y gestión, perfilados y estructurados en función de cuatro Líneas Estratégicas interdependientes que apuntan a crear las condiciones de EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN que fundamentan la implementación de un nuevo modelo de desarrollo endógeno local con compromiso regional y pensamiento global.

3.2.1 Línea estratégica 1: El tiempo del bienestar y el desarrollo humano para la comunidad.

Desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS se apunta a transformar aspectos claves del modelo de desarrollo vigente que ha favorecido la concentración en algunas capas de la sociedad de las oportunidades de acceso a la salud, la educación, la recreación y a los servicios sociales básicos en general, generando inequidad territorial (entre las zonas urbana y rural) y social (entre los diferentes grupos poblacionales).

En este orden de ideas EQUIDAD es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta primera línea estratégica que apunta a **crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales con prioridad para la población con de pobreza y vulnerabilidad**, y con cuya implementación se espera un mejoramiento continuo en la satisfacción, tanto de las necesidades humanas fundamentales: salud, educación, recreación y nutrición, como de las asociadas con el desarrollo personal y social, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
% cobertura total de población afiliada a la seguridad social.	89..4	10.6
Tasa bruta de matrícula educativa	71.40%	75.40%
Porcentaje de la población vinculadas a las actividades de deporte y la recreación	ND	30%

3.2.1.1 Programa Atención en Salud:

El objetivo general de este programa es **mejorar las condiciones de salud para contribuir al desarrollo humano integral de la población de Pivijay** los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Salud, con el concurso del Hospital Santande Herrera.

- **Prestación y desarrollo de servicios de salud:** con el objetivo específico de mejorar la prestación y desarrollo de los servicios de salud, este proyecto hace énfasis en:
 - Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios en salud.
 - Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de las IPS públicas.
 - Adecuación de planta física del Hospital Santande Herrera.
 - **Salud Pública:** con el objetivo específico de garantizar la atención de la salud pública de toda la población de Pivijay
 - Promoción de la salud y Prevención de los riesgos y las enfermedades.
 - Vigilancia y gestión del conocimiento.
 - Elaboración del plan territorial en salud y Gestión para su desarrollo operativo y funcional

- **Aseguramiento:** con el objetivo específico de aumentar la cobertura de afiliación en Régimen Subsidiado, este proyecto hace énfasis en atender las demandas de aumento de la cobertura en SISBEN niveles 1 y 2. Para lo cual se implementarán los siguientes subproyectos:
 - Gestión administrativa.
 - Gestión financiera.
 - Promoción de la afiliación
 - Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud (articulado a la actualización del SISBEN –aplicación SISBEN.3-).

- **Promoción Social:** con el objetivo específico de atender la promoción social de la salud de toda la población del municipio, este proyecto hace énfasis en brindar mejores condiciones en salud para la población
 - Promoción de la salud y prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.
 - Implementación de la estrategia unidos .
 - Fortalecimiento del programa Familias en Acción.
 - Procesos educativos de carácter no formal sobre promoción social.

- **Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales:** con el objetivo específico de aumentar la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, este proyecto articula los siguientes subproyectos:
 - Vigilancia y control de los planes de salud ocupacional de las empresas y microempresas del municipio.
 - Inspección, control, seguimiento y difusión de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales.
- **Adulto mayor con dignidad y derechos:** con el objetivo específico de aumentar la cobertura de los programas dirigidos para esta población, este proyecto integra los subproyectos que se enuncian a continuación:
 - Fortalecer y apoyar todos los programas que actualmente tiene la tercera edad y el centro del bienestar del anciano.
 - Mejorar la calidad de vida de la comunidad de la tercera edad.
 - Ampliar el programa en el sector rural.
 - Crear conciencia en las familias y en la comunidad en general sobre la valía del adulto mayor.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de población con cobertura universal en el régimen subsidiado	90%	100%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Acreditación en salud	0	1
Porcentaje de cobertura en vacunación a menores de 1 año	65%	95%
Número de personas sin seguridad social que alcanzan aseguramiento	1,995	2,555
Porcentaje de familias beneficiadas del programa Red Juntos	1137	70%
Porcentaje de empresas en el municipio que cuentan con un plan de riesgo formulado y operando	ND	100%
Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de los programas del Ministerio de la Protección Social	630	756

3.2.1.2 Planeando Educación y Cultura:

El objetivo general de este programa es **consolidar un sistema educativo-cultural con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que**

promueva una educación de calidad para la comunidad del municipio de Pivijay Magdalena.

Consiste en una estructura articulada de 4 proyectos básicos con sus correspondientes 18 sub-proyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la coordinación de Educación Cultura y Deporte, con el concurso de la administración municipal en cabeza del alcalde.

➤ **Acompañamiento estratégico para el mejoramiento de la calidad educativa en las 8 instituciones oficiales del municipio de Pivijay**, con los objetivos específicos de consolidar un sistema de información y seguimiento de procesos y resultados para la gestión educativa local; buscando alcanzar desempeño satisfactorio en el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de la población escolarizada y de mejorar el impacto en la formación de estudiantes mediante la gestión educativa; este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Modernización del servicio educativo para la cobertura total.
- Revisión de procesos y estrategias desarrolladas con educandos
- Desarrollo de competencias básica para el desempeño escolar.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Modelos flexibles para la inclusión educativa.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa para colegios de calidad en los sectores del municipio
- Adquisición de terrenos y construcción de tres aulas las escuelas Barranquillera, Calle Larga.
- Construcción, adecuación o mantenimiento locativo de las 8 instituciones educativas: haciendo énfasis en las de la zona rural
- Mejoramiento y dotación en mobiliario, equipos y ayudas educativas.
- Diseño y coordinación del Plan de Lectura Municipal.
- Control y aumento de cobertura en alimentación escolar.

➤ **Formación Artística y Cultural:**

- Fomento y promoción de la lectura, en coordinación entre la biblioteca Pública y las instituciones educativas del municipio.
- Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.
- Fortalecimiento del Sector Cultural Municipal (Fomento Organización Comunitaria, Comités Culturales, y Gestión Proyectos), Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
- Desarrollo del Plan De Cultural y artístico. Activación del Consejo Municipal de Cultura –CMC. Apoyo de talentos y desarrollo de grupos culturales. Realizar eventos culturales y artísticos en barrios, veredas y escuelas (Exposiciones, Muestras artísticas, Noches de gala, conciertos).
- Consolidación de la memoria cultural municipal (Tradición Oral, Concursos históricos, creación de la casa de la cultura, inventario artístico. Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural. Promoción de sitios culturales y eco turísticos

- Dotación de instrumentos musicales, implementos y mobiliario artístico mantenimiento instrumentos musicales, dotación vestuarios
 - Concursos literarios. maletas viajeras.
 - Reactivación de la biblioteca pública municipal y el Patrimonio documental-
- **Articulación de la Educación media con los ciclos propedéuticos:** con los objetivos específicos de mejorar la cobertura educativa
- Hacer un esfuerzo en el mejoramiento de resultados de las pruebas saber (Grado 3, 9, 11 promoviendo la creación de equipos de mejoramiento académico.
- Fortalecimiento de la educación media y media técnica.
 - Formación para el trabajo de calidad.
 - Mejoramiento del ambiente de aula priorizando educación preescolar y primaria.
 - Diseño de aulas dignas para el mejoramiento académico.
 - Articulación de la media con el mundo del trabajo, gestionando la implementación de programas del SENA en el municipio.
 - Proyección hacia los estudios de educación superior.
 - Promoción de la investigación y experiencias en ciencias, con colectivos de ciencias, semilleros científicos, fortalecimiento del LIC.
- **Redes Municipales para el fomento de la lectura, la Información, la Cultura y el acceso al conocimiento:** con los objetivos específicos de adecuar, instalar y dotar las bibliotecas públicas y escolares, centros virtuales, aulas talleres, laboratorios y ambientes formativos, educativos y culturales para el, Mejoramiento del ambiente pedagógico. Encuentros de estímulos a la creatividad y la competencias ciudadanas; creando redes en el municipio para el acceso a la información y potenciamiento del conocimiento de naturaleza académica, investigativa y consulta; de fortalecer formación, acceso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC's) y desarrollar programas lúdicos formativos para el disfrute de la lectura, la vivencia de lo público y encuentro ciudadano para el desarrollo de la creatividad en al ámbito educativo, recreativo y cultural con los diferentes grupos poblacionales del municipio; este proyecto integra los siguientes sub-proyectos:
- Adecuación de ambientes formativos, educativos y culturales para el encuentro, la creatividad y la ciudadanía.
 - Estructuración de los modelos de convivencia escolar.
 - Creación de redes municipales públicas y escolares para el acceso a la información y el potenciamiento del conocimiento.
 - Fortalecimiento de la formación en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - Desarrollo de la creatividad en lo educativo, recreativo y cultural y educación bilingüe preescolar.

- **Formación Estratégica para el Desarrollo Humano de la Sociedad:**
 - Fomento del bilingüismo para la adquisición de la ciencia, la tecnología y la cultura.
 - Aplicación de técnicas de estudio en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Fomento de la investigación formativa.
 - Proyecto de vida para el fortalecimiento de los valores.
 - Fortalecimiento de la Cátedra Municipal.
 - Inducción de habilidades fundamentales para la indagación científica y el pensamiento matemático.
 - Fomento de emprendimientos escolares.
 - Fomento del desarrollo de talentos.
 - Articulación de proyectos institucionales e intersectoriales.
- **Intervención Física y de Servicios Culturales:**
 - Adquisición, restauración y Construcción de espacios culturales - Casa de la Cultura.
 - Ampliación, adecuación y mantenimiento de espacios culturales.
 - Creación de Ludotecas, 8 bibliotecas rurales.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2012
Porcentaje de instituciones educativas con evaluaciones de desempeño satisfactorio (nivel mayor a medio)	60%	90%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
% de bachilleres que logran acceder a la educación superior.	20	30
Número de personas que participan en los procesos culturales a nivel municipal	2,000	4,000
Numero de alianzas estratégicas	5	11
Numero de Redes Temáticas Intersectoriales operando	3	10
Numero de estrategias formuladas operando	0	9
Numero de escenarios culturales adecuados para la prestación de servicios	3	5
Porcentaje de establecimientos educativos con obras de adecuación, ampliación y mantenimiento	65%	85%

3.2.1.3 Programa Recreación y Deporte:

El objetivo general de este programa es **incrementar la cobertura y el nivel de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad y la educación física en los habitantes de PIVIJAY**. Articula 4 proyectos con sus correspondientes 26 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Junta Municipal de Deportes –Jundeportes-, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura.

➤ **Promoción y Desarrollo del Deporte, la Recreación y la Cultura Física**, con el propósito de generar un mejor ambiente deportivo y recreativo en la comunidad de los diferentes sectores del municipio. se han estipulado los siguientes subproyectos:

- Formación y promoción de la cultura física y aprovechamiento del tiempo libre.
- Desarrollo organizacional de la cultura física y deportiva.
- Deporte de representación y logros deportivos.
- Realización de festivales deportivos y actividades recreativas en barrios y veredas.
- Deporte social y comunitario y deportes alternativos.
- Reorganización de Comité y Clubes en barrios y veredas.
- Reconocimiento de deportistas de barrios y veredas.
- Apoyo a talentos y líderes deportivos.

➤ **Escuelas Populares del Deporte**, con el ánimo de que en los diferentes sectores del Municipio se fortalezcan las capacidades deportivas de su población se implementarán los siguientes subproyectos:

- Deporte formativo por edades y grupos.
- Formación a la población infantil y juvenil en disciplinas deportivas.
- Creación de programas de recreación y cultura física para población especial.
- Fortalecimiento de Escuelas y Eventos deportivos en barrios y veredas.
- Creación de un centro de iniciación y formación deportiva y educación física.

INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de escenarios deportivos y recreativos adecuados para la práctica de actividades físicas saludables y recreativas	45%	85%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de escuelas populares del deporte conformadas por disciplina competitiva	0	2
Sistema municipales del deporte en Funcionamiento	0	1

3.2.1.4 Programa Familia como eje central de desarrollo de la sociedad:

El objetivo general de este programa es **establecer un marco político-institucional de protección integral de la niñez y adolescencia y de mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio de PIVIJAY** Articula 2 proyectos con sus correspondientes 13 subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con el concurso de las Secretarías de Salud, Gobierno y Educación y Cultura.

- **Política de infancia, adolescencia y familia:** con el objetivo específico de apoyar, consolidar y circular políticas de intervención frente a la infancia, la adolescencia y la familia; este proyecto integra los siguientes subproyectos:
 - Pacto por la infancia -necesidades y desarrollo integral-
 - Fortalecer los valores a través del cuento, el arte, la música y demás expresiones culturales, en las escuelas, jardines y guarderías.
 - Crear semilleros de arte, folclor, literatura y deporte.
 - Diagnóstico de la población infantil del Municipio, urbana y rural.
 - Ejecutar un proyecto de investigación sobre la implementación de la política pública para la primera infancia.

- **Red de Atención Integral a la Familia:**
 - Promoción de la sana convivencia y la familia.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Porcentaje de hogares que disminuyen la violencia intrafamiliar	55.9%	75.9%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Política de infancia, adolescencia y familia implementada en el municipio.	0	1
Número de familias con atención integral en programas de la red	2,500	3,000

3.2.1.5 Programa de Atención Integral a la Población Vulnerable o en Riesgo:

El objetivo general de este programa es **reducir la vulnerabilidad y propiciar el goce pleno de los derechos y la realización de las potencialidades de la población juvenil, femenina, de discapacitados, de víctimas de la violencia y de participantes de programas de reintegración, como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad municipal de Pivijay**

Articula 3 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo Social, con el concurso de las Secretarías de Salud, Gobierno y Educación y Cultura.

- **Atención a población Especial:** con los objetivos específicos de implementar una cultura de la inclusión social; de apoyar a la población

en situación de discapacidad en el Municipio; de incrementar el número de hogares comunitarios y de atender a las familias o personas que lleguen al Municipio de acuerdo a los parámetros contemplados en la Ley 387 de 1997 y la Ley de Justicia y Paz, la ley 1448 y a la disponibilidad de los recursos del Municipio.

- Inclusión de la Juventud con discapacidad.
- Apoyo y acompañamiento a la población Víctima del municipio de Pivijay y población en proceso de reintegración.

➤ **Desarrollo de la Política Pública de Juventud**, con el fin de que la comunidad juvenil del municipio tenga mejores escenarios de participación se implementarán los siguientes subproyectos:

- Conformación y estructuración de la Red de organizaciones y expresiones Juveniles.
- Creación del Concejo Municipal de la Juventud –CMJ.
- Promoción de espacios de interés de la Juventud que promuevan sus identidades y expresiones.
- Conformar y estructurar una mesa de trabajo por la juventud.
- Clubes Juveniles Comunitarios.
- Fortalecimiento de la organización y participación juvenil.
- Apoyo a iniciativas Juveniles.
- Estrategias comunicacionales para el fortalecimiento relacional.
- Capacitar y organizar a la comunidad en participación y convivencia ciudadana.

. Equidad de Género es necesario; de fomentar la inclusión de las mujeres en espacios interinstitucionales de participación municipal; este proyecto integra los siguientes subproyectos:

Potenciación del ejercicio y la participación ciudadana y política de las mujeres en el ámbito local.

- Promover espacios de articulación, participación, información y formación de los derechos humanos con enfoque de género.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres urbanas y rurales.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de población vulnerable a la cual se le restituyen sus derechos fundamentales.	50%	75%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de personas en condición de discapacidad beneficiadas	837	900
Política pública de juventud implementada a nivel municipal	0	1
Política pública de juventud implementada a nivel municipal	0	1
Porcentaje de mujeres participando en programas de equidad de género	ND	20%

--	--	--

3.2.1.6 Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

El objetivo general de este programa es **mejorar las condiciones de seguridad alimentaria del municipio de Pivijay garantizando la nutrición de la población infantil en condiciones de vulnerabilidad**. Articula 3 proyectos con sus correspondientes subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo Social, con el concurso de las Secretarías de Salud y Educación y Cultura.

- Implementación del Sistema de Gestión alimentaria:
- Atención alimentaria a población infantil y a escolares: como eje central de la política de Seguridad Alimentaria municipal; de garantizar el acceso de toda la población menor de 5 años con Sisben 1 y 2; de generar y aplicar alternativas comunitarias de complementación alimentaria; de ampliar la cobertura alimentaria a los infantes en situación de discapacidad de manera gradual y ascendente.
- Vigilancia Alimentaria Nutricional.
 - Programa de alimentación para niños y niñas menores de 14 años.
- Ampliación de cobertura a los restaurantes escolares: con el objetivo específico de fortalecer los restaurantes escolares y ampliar las unidades de servicio y cobertura, este proyecto articula los siguientes subproyectos:
 - Restaurantes escolares gratuitos para niveles socio-económicos bajos (1 y 2)
 - Fortalecer e incrementar los Restaurantes Escolares

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de niños y niñas del sistema educativo atendidos con restaurantes escolares.	75%	95%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Numero de sistemas de información de gestión estadísticos en operación	0	1
Población infantil escolar vinculada al programa alimentario nutricional	6.487	7.000
Número de estudiantes atendidos con el programa de restaurantes escolares	6.487	7,000

3.2.2 Línea estratégica 2: Un municipio competitivo al servicio de una comunidad emprendedora

En el complejo marco de una economía cada vez más globalizada, desde esta segunda línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDA PARA TODOS 2012 -2015 se le apuesta a fomentar la sostenibilidad del desarrollo local, vinculándolo a la posibilidad de sostener el

crecimiento de la generación de ingresos y aumentar su distribución hacia el futuro.

Por supuesto, cada sistema económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo, esto es, en términos de los sectores de actividad que lideran el crecimiento, el patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, las formas de inserción en el sistema mundial y por ello habrá que hacer esfuerzos importantes por facilitar interrelaciones flexibles con el entorno subregional, departamental y nacional, que permitan enfrentar con efectividad los cambios y sorpresas del entorno económico internacional.

En este orden de ideas COMPETITIVIDAD sistémica es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta segunda línea que apunta a **fortalecer la economía local hacia un desarrollo competitivo de trascendencia regional, nacional e internacional, con innovación tecnológica y responsabilidad social**, con cuya implementación se espera movilizar a los Pivijayeros hacia un modelo de desarrollo fundamentado en la democracia económica y orientado a recuperar la dignidad del trabajo honesto de todas las artes, oficios y profesiones, con el propósito de generar riqueza, bienestar y oportunidades de acceso a los derechos económicos para toda la población, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje población pobre y miseria (urbana)	35,8 (3,5)	25,8 (1,5)
Porcentaje población pobre y miseria (rural)	15,0 (1,9)	11,0 (1,1)
Tasa de desempleo (DANE año 2005)	14.99	11

3.2.2.1 Programa de Mejoramiento de la plataforma competitiva para el desarrollo económico local:

El objetivo general de este programa es **adecuar la plataforma de gestión y articulación institucional público-privada municipal a las demandas de los procesos de desarrollo económico regional**. Articula 3 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación, con el concurso de las Secretarías General.

- infraestructura y servicios para la competitividad:
 - Reestructurar, adecuar, ampliar y acondicionar espacio físico del edificio del Palacio Municipal.
 - Mejoramiento de las instalaciones de la planta de beneficio animal Municipal en sus condiciones locativas y calidad sanitaria de acuerdo a los requerimientos INVIMA.
- Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos Municipales:
 - Capacitación en Programas y Proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones Educativas.
 - Integración del Banco de Programas y Proyectos a la red del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos –SSEPI.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de proyectos desarrollados por acuerdos regionales	ND	1

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Sistema de información implementado	0	1
Metros cuadrados intervenidos con obras de infraestructura física	ND	35%
Porcentaje de proyectos radicados en el Banco, viabilizados y ejecutados	65%	85%

3.2.2.2 Programa de Fomento de la cultura del emprendimiento empresarial:

El objetivo general de este programa es **estimular iniciativas empresariales innovadoras y congruentes con los sistemas productivos locales y los encadenamientos competitivos regionales**. Articula 4 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo Social, con el concurso de las Secretarías de Infraestructura y Educación y Cultura.

- Fortalecimiento del emprendimiento sectorial: con los objetivos específicos de fortalecer el sector empresarial y capacitar para el desempeño laboral y apoyar la bolsa de empleo, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
 - Impulso a la concertación con los empresarios, para la vinculación de la mano de obra del municipio. y el apoyo a artesanos locales y a las distintas ONGs que tengan una proyección social.
- Apoyo y promoción de empresas con base tecnológica: con los objetivos específicos de gestionar convenios con corporaciones y entidades del sector público o privado que ayuden a la promoción de empresas a la capacitación en artes y oficios.
 - Celebración de convenios interinstitucionales para formación y capacitación para el empleo, gestionando el establecimiento de una sede del SENA en el municipio para la capacitación, educación y asesoría en la conformación de grupos asociativos) y generación de acciones de comunicación y difusión para el desarrollo social y comunitario como base para el emprendimiento.
 - Desarrollo de alianzas y convenios entre los sectores Público, Privado y Social para la generación de empleo, orientadas a: promover el banco de micro-créditos y la consecución de créditos para el desarrollo empresarial y comercial a nivel regional y nacional a través de fondos de capital semilla o fiduciarios; apoyar y contratar mano de obra del municipio para la ejecución e incentivar la creación de organizaciones comunitarias de economía solidaria.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas o formadas para la generación de empleo.	220	360

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Fina Diciembre 31 de 2015
Número de personas capacitadas para el emprendimiento empresarial	55	100
Número de convenio ejecutados para capacitación empresarial	ND	2
Número de programas institucionalizados	ND	4
Número de recursos gestionados	0	1
Número de Unidades de emprendimientocreadas	0	1

3.2.2.3 Programa de Fomento de una cultura comunitaria para la generación de ingresos:

El objetivo general de este programa es **fortalecer el desarrollo del sector agropecuario en el municipio y mejorar la competitividad y sostenibilidad en el sector , agroindustrial y de servicios, buscando la articulación y la equidad en los proceso de desarrollo urbano-rural.**

Articula 4 proyectos con, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Desarrollo Social, con el concurso de las Secretarías de Planeación y Educación y Cultura. Fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial: con el objetivo específico fomentar la generación de empleo en sector agropecuario y agroindustrial, este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Fortalecimiento del mercado campesino y los centros de acopio.
 - Promoción de la creación de empresas agroindustriales, mediante el apoyo al crédito y acompañamiento de microempresario con énfasis en el sector urbano y rural (incluye renovación de cultivos).
 - Implementación del sistema de comercialización de productos agropecuarios.
 - Promoción de la Casa Campesina –Asesoría, capacitación y acompañamiento-.
- Formación para el desempeño laboral: con el objetivo específico capacitar y entrenar a técnicos y productores agropecuarios, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
- Implementación de asistencia técnica agropecuaria, para el desarrollo de Proyectos Productivos Agropecuarios y la extensión y fomento de la agroindustria.
- Apoyo institucional y logístico para el desarrollo social: con el objetivo específico de fortalecer la Seguridad Alimentaria Municipal, este proyecto integra un conjunto de actividades en el siguiente subproyecto:
- Creación de la Secretaria de Desarrollo económico y social, sobre la base del establecimiento del Plan Agropecuario Municipal – PAM-.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de empresas apoyadas en diferentes sectores del desarrollo económico	ND	2

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas	ND	200
Número de emprendimientos generados por capacitación	ND	4
Número de procesos de desarrollo social con apoyo institucional	ND	4

3.2.2.4 Programa de Implementación de estrategias de integración regional:

El objetivo general de este programa es **formular e implementar políticas de productividad y competitividad para el fomento de un modelo de desarrollo endógeno local integrado a las dinámicas de desarrollo regional en el contexto mundial**. Articula 3 proyectos con sus correspondientes subproyectos, los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación.

- Observatorio territorial: con el objetivo específico de fortalecer los procesos de investigación situacional y evaluación de responsabilidad social, este proyecto impulsa un conjunto de actividades orientadas a construir un escenario de reflexión y socialización de las transformaciones internas y las condiciones del entorno que inciden en la consolidación o debilitamiento de las ventajas comparativas y competitivas del municipio en el marco de su contexto territorial.
- Establecimiento de Mesa de coordinación y cooperación técnica y financiera: con el objetivo específico de fortalecer el proceso de coordinación institucional y cooperación administrativa, que permiten cofinanciar y sustentar las inversiones necesarias para emprender las iniciativas estratégicas locales de impacto regional, este proyecto impulsa un conjunto de actividades orientadas a fomentar el posicionamiento de la imagen externa del municipio y la creación de mecanismos de inversión y cooperación ágiles y atractivos en función de los acuerdos territoriales y agendas estratégicas locales concertadas.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de instrumentos de gestión territorial diseñados y operando para la integración regional	0	1

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de informes situacionales y de responsabilidad social en el ámbito del desarrollo socio-económico local y zonal.	0	1
Número de pactos territoriales de agenda interna zonal y planes de acción local en el ámbito del desarrollo socio-económico local protocolizados.	0	1
Porcentaje de incremento del valor de recursos de	ND	20%

inversión o cooperación externa invertidos en proyectos de desarrollo socio-económico zonales o locales, con relación al presupuesto de inversión municipal		
---	--	--

3.2.3 Línea estratégica 3: Desarrollo territorial y ambiental con proyección social y regional.

En este orden de ideas SOSTENIBILIDAD es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta tercera línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011 CONSTRUYENDO UTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, que apunta a **consolidar una intervención físico-espacial urbana y rural local que responda a los nuevos desafíos del desarrollo territorial regional**, con la que se espera avanzar en una nueva construcción conceptual y material del hábitat, a partir de un espacio público moderno que exprese el mejoramiento urbano –en el ámbito del Centro del Municipio y en los barrios y veredas–, desarrollando programas y proyectos ciudadanos que consideren dimensiones tanto espaciales y ambientales como sociales y culturales y que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Cobertura de servicios públicos domiciliarios (acueducto y alcantarillado urbano)	99,3 (98,7)	99,7 (99,0)
Cobertura de servicios públicos domiciliarios (acueducto y alcantarillado rural)	37,4 (21,6)	45,4 (29,6)
Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos.	88,3	90,3
Porcentaje de vías por kilómetro ² (urbana)	3,17	3,21
Porcentaje déficit cuantitativo de vivienda	4,93	4,53
Porcentaje déficit cualitativo de vivienda	0,32	0,28

3.2.3.1 Proceso de Planificación Municipal Articulado al Ordenamiento Territorial Regional:

El objetivo general de este programa es **adecuar y actualizar herramientas de planificación, gestión y financiación de procesos y proyectos necesarios para la dotación y desarrollo del territorio municipal y de la articulación incluyente y equilibrada del municipio de Pivijay** Articula 2 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación con el concurso de la Secretaría de Infraestructura.

- Ordenamiento territorial integral: con el objetivo específico de avanzar en la realización de los procesos y acciones estratégicas de ordenamiento del territorio, establecidas en el PDM y el PBOT del Municipio de Pivijay, este proyecto integra los siguientes 5 subproyectos:
 - Actualización catastral y revisión de tarifas de impuestos y tasas.

- Revisión y aprobación del PBOT.
 - Planes de ordenamiento y manejo de microcuencas.
 - Diagnóstico de la vocación socio-económica municipal.
 - Aplicación del nuevo SISBEN 3.
- Gestión y desarrollo territorial: con el objetivo específico avanzar en la construcción y adecuación de las infraestructuras que conforman la plataforma del desarrollo municipal y la conectividad regional, este proyecto integra los siguientes 5 subproyectos:
- Mejoramiento, ampliación de cobertura y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público Municipal.
 - Equipamiento Social e Institucional (incluye la construcción de un centro de convivencia e implementación del Plan de cumplimiento en la Planta de Beneficio Animal).
 - Mantenimiento de vías rurales.
 - Remodelación del Polideportivo
 - Pavimentación urbana
 - Construcción de un colector de aguas lluvias para mitigar las inundaciones por aguas lluvias de los barrios Shiller y el Oasis
 - Construcción de una subestación de policía en el corregimiento de Piñuelas

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de acciones de ordenamiento local implementadas al desarrollo territorial regional	ND	35%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 200	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de programas y proyectos ejecutados en el marco del PBOT	ND	7
Porcentaje de ejecución de proyectos de desarrollo territorial regional.	ND	35%

3.2.3.2 Programa Desarrollo Integral y Sostenible del Hábitat:

El objetivo general de este programa es **reducir, bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, espacio público y servicios públicos domiciliarios en las comunidades urbanas y rurales de Pivijay**. Articula 3 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de Secretarías de Planeación e Infraestructura.

- Desarrollo habitacional Urbano-Rural: con los objetivos específicos de:
- (i) ampliar la cobertura en procesos de rehabilitación y mejora de vivienda -;
 - (ii) disminuir el número de viviendas en zonas de riesgo, en proceso de legalización y
 - (iii) aumentar la cobertura en programas de vivienda de

interés social -SISBEN estratos 1 y 2- (todo lo anterior en la zona urbana y rural, Este proyecto integra los siguientes subproyectos:

- Mejoramiento de vivienda.
- Construcción de vivienda nueva.
- Titulación y legalización de predios construcciones.
- Espacio Público y entorno: con el objetivo específico de articular y potenciar las intervenciones de construcción de equipamientos sociales y desarrollos habitacionales este proyecto integra una serie de actividades de mejoramiento del amueblamiento urbano y paisajismo complementarias a las obras públicas priorizadas.
- Ampliación y sostenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios y alumbrado público: con el objetivo específico de avanzar en el logro de un mayor equilibrio y equidad urbana-rural complementariamente con los dos anteriores proyectos, se implementarán una serie de actividades orientadas a garantizar el aumento y sostenimiento de la cobertura de servicios públicos domiciliarios en todo el territorio municipal.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Grupos familiares beneficiados con programas de vivienda de interés social	ND	75%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje de familias beneficiadas con la ejecución de planes habitacionales.	ND	75%
Porcentaje de espacio público y entorno intervenidos.	ND	20%
Porcentaje de familias con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios –Rural-	35%	55%

3.2.3.3 Programa de Integración de la Base Ambiental al Componente Urbano y Rural:

El objetivo general de este programa es **propender por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible en el municipio de Pivijay**. Articula 3 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Planeación, con el concurso de la Secretaría de Infraestructura e Invicop.

- Manejo integral del Agua y saneamiento básico: con el objetivo específico de implementar un programa de limpieza y mantenimiento del caño ciego.
 - Ampliación de la cobertura y calidad de los acueductos rurales (construcción de acueductos veredales).
 - Ampliación de redes de alcantarillado, plantas de tratamiento y recuperación de cauces.
 - Construcción de letrinas en la zona urbana y rural
 - Promoción de la declaratoria de aguas de reservas municipales abastecedoras de acueductos rurales.

- Implementación y desarrollo del Programa de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, sobre la base de la implementación de los siguientes subproyectos:
 - Capacitación en el manejo adecuado y eficiente de basuras, con el fin de brindar apoyo a los grupos ambientales en programas de capacitación (en la zona urbana y rural.).

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número fuentes hídricas abastecedoras de acueductos protegidas	ND	10

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de Sistemas de Información Implementados	0	1
Número de pozos sépticos construidos	ND	823
Número de proyectos ejecutados	ND	3
Número de procesos de producción más limpia implementados	ND	2

3.2.3.4 Programa de Modernización del Sistema de Movilidad y Transporte:

El objetivo general de este programa es **mejorar la infraestructura de transporte de personas, bienes e información que integra el territorio del municipio de Pivijay y que lo conecta con la región,** Articula 2 proyectos Planeación e infraestructura

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial municipal:
 - Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento integral del sistema vial territorial y de transporte: Zona Urbana: Pavimentación vías carrera 12 entre calles 7 y 25, carrera 22 con calle 7 a la 26, carrera 20 entre cales 7 y 17, carrera 21 entre calles 7 y 18, calle 17 entre carreras 9 y 22, carrea 5 entre calles 10 y 15
 - Implementar la cobertura del sistema de rutas urbanas y rurales.
 - Recuperación del espacio público municipal e Implementación de campañas educativas de tránsito (Instituciones Educativas y Empresas Transportadoras).

INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Metros cuadrados de vías públicas adecuado para desplazamiento vehicular y peatonal	2.500	4.000

3.2.4 Línea estratégica 4: Gobernabilidad democrática y desarrollo institucional.

La modificación sustancial del espacio social, que implica y expresa a su vez nuevas formas de reorganización real y simbólica como resultado de una manera diferente de vivir, de pertenecer y de relacionarse, implica la pérdida o

debilitamiento de identidades y referencias ciudadanas así como de la representación política y de las instituciones que actúan en el territorio.

En este orden de ideas, desde esta dimensión del Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 **CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS** se apunta a transformar aspectos claves del modelo tradicional de construcción de la autoridad pública y del capital social cívico-institucional en este municipio, que ha favorecido fenómenos de malas prácticas político-administrativas, diluyendo el sentido de la búsqueda del bien común por canales democráticos participativos, sustento del Estado social de derecho.

En este orden de ideas **INCLUSIÓN** es el concepto clave que da sentido y rumbo al objetivo estratégico de esta cuarta y última línea estratégica que apunta a **generar un modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de seguridad, convivencia y cultura ciudadana, apoyado por un municipio posicionado bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad**, y con cuya implementación se espera un mejoramiento continuo en la reconstrucción del tejido social y de la capacidad de construcción de acuerdos públicos y legítimos sobre el destino de la colectividad y la administración de los recursos públicos, que se exprese con el logro, entre otras, de las siguientes metas estratégicas:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de acuerdos comunitarios zonales protocolizados de presupuesto participativo anual.	0	4
Reducción del % de abstención electoral	53%	49%
% de opinión pública con recordación favorable del proceso participativo y comunitario de implementación del plan El Tiempo de la Gente	No aplica	60%

3.2.4.1 Programa Seguridad y Convivencia Ciudadana:

El objetivo general de este programa es **fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia, ejercer el buen gobierno y controlar y disminuir los factores de perturbación de la seguridad y el orden público, garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de las personas**. Articula 4 proyectos con los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Gobierno.

- Prevención de la violencia, promoción de la convivencia y protección de los Derechos Humanos –DDHH-: con el objetivo específico de implementar una política pública para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia, se desarrollarán un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación y confianza entre los ciudadanos y entre ellos y las autoridades, en el marco de una cultura ciudadana para la convivencia y la seguridad; la formación en DDHH y DIH a la Fuerza Pública, servidores públicos y organizaciones

comunitarias, complementadas y articuladas con los siguientes subproyectos:

- Desarrollo de programas de convivencia para la familia.
- Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana desde la perspectiva de inclusión y equidad.
- Estrategia municipal de seguridad y orden público, mediante la cual se articula la realización de los siguientes subproyectos:
- Ampliación del pie de fuerza policivo,

INDICADORES DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Porcentaje del incremento de los niveles de percepción de seguridad en los habitantes del municipio	70.3%	85%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2008	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de personas capacitadas sobre no violencia, resolución alternativa de conflictos y DDHH y DIH.	ND	500
Número de estrategias de seguridad y orden público implementadas.	ND	2

3.2.4.2 Programa de Participación Ciudadana:

El objetivo general de este programa es **consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos de participación ciudadana y comunitaria y suficientes niveles de asociatividad.** Articula 3 proyectos los cuales están bajo responsabilidad directa de la Secretaría de Gobierno y con el concurso de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Participación para el desarrollo local, brindando mayor apoyo a las Juntas de Acción Comunal (en la zona urbana y rural en los sectores).
- Educación ciudadana y cultura político – administrativa: con el objetivo específico de fomentar la cultura de participación y convivencia ciudadana; de manera gradual entre el 2012 y el 2015, se realizarán un conjunto de actividades tales como: capacitar y organizar a la comunidad en participación y convivencia ciudadana; realizar una investigación que indague por la realidad social, frente a la participación y la convivencia ciudadana; implementar Asambleas Comunales de Gobierno para la concertación, presupuestación y rendición pública de cuentas de la gestión de la Administración Municipal y apoyar a organizaciones como la Asamblea Municipal Constituyente en el desarrollo de procesos de Participación y Control Ciudadano.
- Fortalecimiento del Concejo Municipal de Política Social –COMPOS-, como escenario de coordinación, impulso y seguimiento a las iniciativas de beneficio colectivo.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2012	Meta Final Diciembre 31 de 2015
--------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

Porcentaje de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la gestión del desarrollo local	ND	100%
--	----	------

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Número de eventos realizados para el desarrollo local	ND	2
Número de personas capacitadas en participación ciudadana	ND	300

3.2.4.3 Programa de Desarrollo Administrativo:

El objetivo general de este programa es **adecuar y reorganizar la estructura pública municipal a las demandas de los procesos de descentralización y articulación institucional regional y nacional, fortaleciendo la planificación institucional y la provisión de recursos para atender sus funciones.** Articula un conjunto de acciones encaminadas a avanzar en la implementación de CONSTRUYENDO FUTURO Y PROSPERIDAD PARA TODOS, con el liderazgo directo del Alcalde y el concurso de todas las dependencias del Municipio, en especial de las Secretarías General, Planeación y Hacienda. Este programa incluye 1 proyecto:

- Reordenamiento Administrativo: con el objetivo específico de formular, desarrollar e implementar la reforma administrativa (incluye la creación de 1 secretaría de desarrollo económico y social), que nos permita mejorar la calidad del servicio, las condiciones de trabajo de nuestros servidores públicos.

INDICADOR DE RESULTADO -Programa-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2015
Índice de eficiencia y eficacia de la gestión de las secretarías y entidades descentralizadas de la Administración Municipal	ND	Mayor a 60%

INDICADORES DE GESTIÓN -Proyectos-	Línea Base Enero 1 de 2011	Meta Final Diciembre 31 de 2011
Número de Secretarías creadas (Estructura administrativa reformada).	5	6
Porcentaje de incremento de recaudo del debido cobrar.	0	100%